Armenia Q., 11 de marzo del 2024

Señor (a)
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
Salento Q.

Referencia:	DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
Demandante:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST
Demandado:	AMPARO QUINTERO MESA
Radicado:	636904089001-2023-00084-00

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO y SOLICITUD DE ENTREGA DE DINERO AL EJECUTANTE

CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS, mayor y vecina de Armenia Q., abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, con todo respeto:

1. Presento ante usted, la liquidación del crédito cobrado en este asunto, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, así:

PERIODO INTERESES		TASA INTERES	DIAS	CAPITAL	INTERES	TOTAL
6/11/2023	30/11/2023	2,74%	25	$ 1.320.000	$ 30.140	$ 30.140
1/12/2023	31/12/2023	2,69%	30	$ 1.320.000	$ 35.508	$ 65.648
1/01/2024	31/01/2024	2,53%	30	$ 1.320.000	$ 33.396	$ 99.044
1/02/2024	29/02/2024	2,53%	29	$ 1.320.000	$ 32.283	$ 131.327
1/03/2024	11/02/2024	2,53%	11	$ 1.320.000	$ 12.245	$ 143.572
Capital						$ 1.320.000
Costas procesales						$ -
Intereses de mora del 06/11/2023 al 07/03/2024						$ 143.572
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO AL 11/03/2024						$ 1.463.572

2. Solicito que de conformidad con el artículo 447 del Código General del Proceso, se sirva ordenar que una vez ejecutoriado el auto que apruebe la liquidación del crédito y las costas, se haga la entrega a la suscrita apoderada judicial, de los dineros retenidos, y que en lo sucesivo se entreguen los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.

De usted con todo respeto,

CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS
C.C. No. 41.939.733 de Armenia
T.P. 130.394 del C.S. de la J.

Cooperativa Multiactiva Apis -Apiscoop- Cll 22 13-11 Ed Bariloche L 6 Armenia Quindío
Celular oficina Wh 3163748724 – Celular personal Wh 3152856722
Correo electrónico SIRNA: candiacruz.abogada@gmail.com